

Devoción jacobea y propaganda política: Alfonso de Cartagena (1415-1456)*

Luis Fernández Gallardo
UNED (C.A. Albacete) - SEMYR

Resumen: Alfonso de Cartagena, el célebre obispo burgalés converso, sintió honda devoción por Santiago, forjada durante su deanato compostelano (1415-1435). Como curial y activo publicista, hizo un uso eficaz del culto jacobeo, que deviene dispositivo propagandístico de la realeza y la Corona castellanas: Santiago, apóstol de España y defensor de sus monarcas (y asimismo benefactor indirecto de Compostela por los célebres votos). Como clérigo de acendrada piedad, llevó a cabo al final de su vida la peregrinación al santo lugar, elocuente testimonio de devoción a Santiago, según las formas tradicionales (vigilia, aniversario) integradas en una depurada sensibilidad religiosa de fuerte impronta cristológica.

Palabras clave: Alfonso de Cartagena, peregrinación, culto santiaguista, Santiago matamoros, propaganda política.

Jacobean devotion and political propaganda: Alfonso de Cartagena (1415-1456)

Abstract: Alfonso de Cartagena, the famous converted bishop of Burgos, had a deep devotion to Santiago, forged during his deanery in Santiago de Compostela (1415-1435). As a curial and active publicist, he made effective use of the Jacobean cult, which became a propagandistic device of the Castilian royalty and crown: Santiago, apostle of Spain and defender of its monarchs (and also indirect benefactor of Compostela through the famous vows). As a clergyman of deep piety, at the end of his life he made the pilgrimage to the holy place, an eloquent testimony of devotion to Santiago, according to traditional forms (vigil, jubilee) integrated into a refined religious sensibility with a strong Christocentric influence.

Keywords: Alfonso de Cartagena, pilgrimage, Santiago devotion, Santiago matamoros, political propaganda.

Devoción xacobeá e propaganda política: Alfonso de Cartagena (1415-1456)*

Resumo: Alfonso de Cartagena, o célebre bispo burgalés converso, sentiu fonda devoción por Santiago, forxada durante o seu deanato compostelán (1415-1435). Como curial e activo publicista, fixo un uso eficaz do culto xacobeo, que devén dispositivo propagandístico da realeza e Coroa castelás: Santiago, apóstolo de España e defensor dos seus monarcas (e así mesmo benfeitor indirecto de Compostela polos celebres votos). Como clérigo de acendrada piedade, levou a cabo ao final da súa vida a peregrinación ao santo lugar, elocuente testemuño de devoción a Santiago, segundo as formas tradicionais (vixilia, aniversario) integradas nunha depurada sensibilidade relixiosa de forte sinal cristolóxico.

Palabras clave: Alfonso de Cartagena, peregrinación, culto santiaguista, Santiago matamouros, propaganda política.

1. Alfonso de Cartagena, deán de Compostela (1415-1435)

La promoción de Alfonso de Cartagena (1385-1456), hijo del célebre converso Pablo de Santa María, al deanato de Compostela constituye un hito dentro de su carrera eclesiástica. Si bien su formación como legista, por tanto eminentemente civilista, parecía orientada al servicio como curial dentro de la administración de la monarquía trastámara, habrá que suponer una honda vocación religiosa o simplemente sacerdotal para dar cuenta de su decisión de completar sus estudios jurídicos en el ámbito del derecho canónico. Ya desde sus años en la Universidad de Salamanca, don Alfonso había ido acumulando beneficios eclesiásticos cuyas rentas no tenían otra finalidad que financiar su formación académica: desde la ración perpetua en Sevilla, siendo bachiller en Leyes (1407), hasta la canonjía en Salamanca (1414) o el beneficio que le otorgó el obispo de Burgos ese mismo año¹, aunque consta que ya en 1413 formaba parte de la Audiencia Real en calidad de auditor².

Un salto cualitativo, pues, cabe observar en el nombramiento como deán compostelano. Ahí propiamente habría que situar el inicio de la carrera eclesiástica de don Alfonso, con el acceso a la alta jerarquía, pues el deanato constituía la dignidad

* Este trabajo se enmarca en el Proyecto *Alfonso de Cartagena. Obras completas*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad FFI2014-55902-P y por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades FFI2017-84858-P, con Juan Miguel Valero Moreno (Universidad de Salamanca) como Investigador Principal.

1 Fernández Gallardo, Luis, *Alfonso de Cartagena (1385-1456). Una biografía política en la Castilla del siglo XV*, Valladolid, 2002, pp. 85-86.

2 Villarreal González, Óscar, "Autoridad, legitimidad y honor en la diplomacia: los conflictos anglo-castellanos en los concilios del siglo xv", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval, 29 (2016), p. 803.

inmediatamente inferior a la episcopal³. Si a ello se une el prestigio de la diócesis compostelana, inferior en riqueza solo a las sedes toledana e hispalense, se confirma el significado del acceso a esta valiosa prebenda como integración en los círculos superiores del clero de la Corona de Castilla. A ello no fue ajeno el ascendiente de su padre cerca del pontífice Benedicto XIII, que remonta a los años de estudio en París, donde ambos coincidieron y entablaron amistad⁴.

El 18 de febrero de 1415 se expedía la bula por la que se nombraba deán de Compostela a Alfonso de Cartagena⁵, prebenda que había quedado vacante al ser promovido su titular, Antonio García, a la dignidad de archidiacono de Écija, en la diócesis de Sevilla⁶. Se trataba del último beneficio recibido de Benedicto XIII, cuya posición por aquellas calendas era de una debilidad considerable, en vísperas de la segunda sustracción de obediencia por parte de la Corona de Castilla. En efecto, el desarrollo del concilio de Constanza, convocado el año anterior, conducía a la solución del cisma mediante la renuncia de los tres sedicentes papas sin posibilidad de reelección⁷. Castilla, hasta entonces fiel a Benedicto XIII, asumiría la decisión conciliar. Don Pablo de Santa María, a la sazón canciller mayor a más de obispo de Cartagena, gozaba de gran ascendiente en la corte castellana. Benedicto XIII era plenamente consciente de que los vínculos que lo unían con él constituían una baza importante para su futuro en Castilla. Y en efecto, don Pablo jugaría un destacado y ambiguo papel en todo el proceso conducente a la ruptura definitiva con el irreductible pontífice encastillado en Peñíscola⁸. Se confirma el sentido apuntado de la concesión de esta prebenda si se repara en que el mismo año que don Alfonso era nombrado deán compostelano, don Pablo de Santa María, entonces obispo de Cartagena, obtenía la mitra burgalesa, culminando una meteórica carrera desde la marginalidad de la aljama judía a la más alta jerarquía eclesiástica en su ciudad natal.

Durante veinte años Alfonso de Cartagena desempeñó la dignidad decanal hasta su promoción al obispado de Burgos, sucediendo a su padre durante su misión diplomática en Basilea (1435). En este tiempo es designado en los documentos en que figura como deán compostelano, tanto en la forma latina como en las vernáculas, castellana y gallega. Hubo de trasladarse don Alfonso a Compostela, pues la prebenda comportaba cura de almas, como se cuida de hacer constar la bula de

3 La bula hace referencia expresa a este extremo: "Supplicat s. v. Alfonsus Garsiae de S. Maria [...] quatenus sibi de decanatu eccl. Compostellan., qui dignitas major post pontificem in dicta eccl. extitit..." (Beltrán de Heredia, Vicente, *Bulario de la Universidad de Salamanca*, t. II, Salamanca, 1966, doc. 596, p. 74).

4 Serrano, Luciano, *Los conversos don Pablo de Santa María y don Alfonso de Cartagena, obispos de Burgos, gobernantes, diplomáticos y escritores*, Madrid, 1942, p. 30.

5 Publicada por Beltrán de Heredia, Vicente, *Bulario...*, *op. cit.*, doc. 596, pp. 74-75.

6 Como indica la bula de nombramiento (Beltrán de Heredia, Vicente, *Bulario...*, *op. cit.*, doc. 596, p. 75).

7 De hecho, la reunión celebrada en Morella (1414) marcaría un distanciamiento, por medio de la dilación, de Castilla respecto de Benedicto XIII (Suárez Fernández, Luis, *Castilla, el Cisma y la crisis conciliar [1378-1440]*, Madrid, 1960, pp. 69-71).

8 Formaría parte de la comisión enviada por Fernando de Antequera, ya rey de Aragón, a Perpiñán, a donde ya había acudido una delegación conciliar a la que se sumó el emperador Segismundo, para requerir del obstinado pontífice su renuncia, conforme a lo establecido por el concilio de Constanza.

concesión⁹. Se estableció en la residencia de su antecesor, sita en la Rúa Nova, cerca de la catedral compostelana¹⁰. Mas su estancia en Compostela fue muy intermitente, debido al desempeño de sus obligaciones como oidor y de las misiones diplomáticas que se le encomendaron, tanto en Portugal como en Basilea.

No obstante, la experiencia compostelana dejaría honda huella en Alfonso de Cartagena. Y así había de ser dada la acendrada piedad que poseía y de la que darían elocuente testimonio sus escritos devocionales. Es de suponer la fuerte impresión que le causaría la cercanía, el contacto casi material con la tumba del Apóstol, aunque ya hacía tiempo que se había cerrado el espacio que contenía el sepulcro¹¹. Hubo de llamarle poderosamente la atención la imponente fábrica de la catedral. Sobre todo, y esto ya no es conjetura, sino evidencia textual, el conjunto escultórico del Pórtico de la Gloria, pues adujo las imágenes de los músicos para el comentario de uno de los salmos davidicos¹². Sobre la valoración devocional de tales representaciones gravitaba la estética, el fino gusto por la forma plástica, esa misma que revelaría don Alfonso ante la estilización del gótico germánico durante su misión en Basilea y que le llevaría a contratar a Juan de Colonia para la erección de las torres de la fachada principal de la catedral de Burgos¹³.

El fenómeno de la peregrinación, a su vez, aunque ya observado en Burgos¹⁴, jalón destacado del Camino de Santiago, adquiriría en Compostela plena significación. Don Alfonso fue testigo del crecimiento de la ciudad en el siglo XV, tras el declive causado por la peste negra, y de las iniciativas constructoras de algunos canónigos, que contribuyeron notoriamente al modelado de la fisonomía urbana, como muestran las disposiciones testamentarias del arcediano de Deza Ruy Sánchez de Moscoso¹⁵. No dejaría de fascinar a un hombre observador y tan atento de la realidad como don Alfonso la animación de las calles de Compostela con su permanente tráfico de peregrinos –pues su residencia se localizaba cerca de la catedral, sería experiencia cotidiana–,

9 Beltrán de Heredia, Vicente, *Bulario...*, op. cit., t. II, doc. 596, p. 74.

10 López Ferreiro, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, t. VII, Santiago de Compostela, 1904, p. 138.

11 Vázquez de Parga, Luis; Lacarra, José M^a; Uría Riu, Juan, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Madrid, 1948, t. II, pp. 365-366.

12 “Ca avnque rey (e) propheta touo muchas cítolas (e) viyuelas, salterios (e) harpas (e) otros instrume(n)tos para cuya representació(n) están en las puertas de las tus yglesias ymagines de muchos instrumentos (e) los ángeles por tañedores scuptos (e) cauados en la piedra (e) los tus cathólicos muchas vezes te loan en órganos (e) en otros cánticos (e) melodías musicales.” (Cartagena, Alfonso de, *Apología super psalmum “Iudica me, Deus”*, en *Oracional*, Murcia, 1487, sig. k vii v^o). Se advierte la certera mirada de Cartagena: diríase que reconstruye la serie de instrumentos que componen lo que se ha denominado “orquesta de piedra” del conjunto del Pórtico de la Gloria (véase el análisis de Loureiro, Francisco J., *La música del Pórtico de la Gloria. Los cordófonos del siglo XII y el Códice Calixtino*, Bayona, 2013, pp. 90-108).

13 Martínez Burgos, Matías, “En torno a la catedral de Burgos. II: Colonias y Síloes”, *Boletín de la Institución Fernán González*, XXXIV (1955), pp. 218-220.

14 Véase al respecto Vázquez de Parga, Luis; Lacarra, José M^a; Uría Riu, Juan, *Las peregrinaciones...*, op. cit., t. II, pp. 181-199 (aunque se centra la atención en época anterior al siglo XV).

15 Armas Castro, José, “El afianzamiento de la realidad urbana después del año mil”, en *Historia de la ciudad de Compostela*, coord. E. Portela Silva, Santiago de Compostela, 2003, p. 106.

el abigarrado espectáculo de gentes de múltiples procedencias que concurrían en su empeño devocional en las naves de la venerable catedral¹⁶. Multitud de anécdotas atesoró su prodigiosa memoria sobre los muy diversos tipos humanos que acudían a venerar al Apóstol, como la de aquella madre francesa cuyo hijo lactante se ahogó entre las risas que le provocaba, episodio que evocara en una de sus glosas senequistas¹⁷.

La experiencia de la lengua gallega también dejaría huella en Alfonso de Cartagena, suscitando la reflexión lingüística, que presenta en su obra perspectivas y planteamientos diversos. Ya el hecho de que los documentos que formalizan los actos jurídicos en que intervino estuvieran redactados en gallego le impondría la evidencia del rango de esta lengua vernácula, que se erige en rasgo definitorio nacional, conforme a la relación establecida entre lengua y nación¹⁸. No se le escapó a su fina sensibilidad idiomática la relación entre el gallego y el castellano, su parentesco fruto de común filiación latina¹⁹.

Pero sobre todo este cúmulo de experiencias con la tierra y las gentes de Galicia y del Camino de Santiago campea el estímulo devocional del estrecho contacto con la tumba del Apóstol, que habría de reafirmar la robusta fe de Alfonso de Cartagena en una doble dirección: la estrictamente personal y piadosa, y la colectiva, que hace del culto al Apóstol seña de identidad y mito nacionales. Si bien presenta una mayor patencia la segunda, la primera, reducida al ámbito de la experiencia íntima, hubo de tener una mayor trascendencia personal. Y en efecto, la dimensión colectiva del culto jacobeo quedaría reflejada en la obra escrita de don Alfonso no esporádicamente, sino con una continuidad que pone de manifiesto su condición de constituyente importante de su pensamiento político y de su visión del pasado hispano.

16 El siglo XV contempló un nuevo auge de las peregrinaciones (Rucquoi, Adeline, "El siglo XV: nuevo apogeo de las peregrinaciones a Santiago", en *El Mediterráneo en el origen. IX Congreso Internacional de Asociaciones Jacobeas*, Valencia, 2012, pp. 379-398). Siguen siendo útiles las animadas notas que sobre la peregrinación de este período reunió López Ferreiro, Antonio, *Historia...*, *op. cit.*, pp. 150-166; asimismo, Plötz, Robert, "El peregrino y su entorno. Historia, infraestructura y espacio", *Ad Limina*, III (2012), pp. 170-172.

17 Un manuscrito de la versión castellana de *Vita beata*, que a principios del siglo XX se guardaba en la Residencia de los Jesuitas contenía una glosa en la que figuraba la siguiente anécdota: "En la yglesia de Santiago sic quondam acontecio que vna romera francesa fazia cosillas de deniegos a vn su fijo chiquillo de teta. E el niño reyase, et tanto gelas fizo que murio el niño, et llorando su madre despues dezia en su lenguaie: o las nro. fil es morit de la risa." (López Ferreiro, Antonio, *Historia de la Santa...*, *op. cit.*, p. 138).

18 Como haría en el célebre discurso pronunciado en Basilea en defensa de la prelación castellana: "... sub dict(i)one d(omi)ni mei regis sunt diuerse nac(i)ones et diuersa ydiomata... Et eni(m) castellani, galeci, vizcayni diuerse nac(i)ones sunt et diuersis prorsus ydiomatibus vtunt(ur)." (Cartagena, Alfonso de, *De preeminencia*, BNE, ms. 9262, f. 17r^o). Más que a la literatura en lengua gallega, don Alfonso se mostraría sensible al uso del gallego en los documentos del cabildo (véase sobre los usos de la escritura en Compostela en estos años Vázquez Bertomeu, Mercedes, "Santiago en el siglo XV: protagonistas, usos y espacios de la escritura", *Signo*, 13 [2004], pp. 7-31).

19 Alegada en su *Duodenarium* (Cartagena, Alfonso de, *Duodenarium*, apud Fernández Gallardo, Luis; Jiménez Calvente, Teresa, *Cultura castellana y letras latinas en un proyecto inconcluso: El Duodenarium (ca. 1442) de Alfonso de Cartagena*, Córdoba, 2015 p. 238). Sobre la valoración de la lengua gallega véase Fernández Gallardo, Luis, "Lengua e identidad nacional en el pensamiento político de Alonso de Cartagena", *e-Spania*, 13 (2012) (en línea: URL: <http://e-spania.revues.org/21012>; DOI: 10.4000/e-spania.21012).

2. Los usos propagandísticos de la figura de Santiago

2.1 En el marco de las virtudes regias

Pocos años después de su acceso al deanato compostelano, Alfonso de Cartagena escribió su primera obra original, el *Memoriale virtutum*, un compendio de la doctrina ética aristotélica compuesto a instancias del príncipe portugués don Duarte (ca. 1425)²⁰. No es casual que en esta primera exposición de sus ideas acerca de las virtudes regias ocupe un lugar destacado la devoción jacobea. Así, ante la curiosidad intelectual del príncipe luso, ofrecerá una acabada formulación de la imagen del rey virtuoso, que halla en el ejercicio de las armas al servicio de la fe cristiana su deber inexcusable, la misión otorgada por la Providencia. Tal es el marco en que se inscriben las primeras referencias de don Alfonso a la devoción jacobea.

Para ilustrar cómo la virtud del príncipe repercute en la prosperidad del reino, alega la ayuda divina prestada a los primeros reyes astures en premio a su excelencia²¹. Ejemplo conspicuo de tal principio es la intervención de Santiago en auxilio del rey Ramiro I²². Se resalta el vínculo entre la oración devota del monarca y la consiguiente aparición del Apóstol. Es de notar la concisión con que esta se presenta, omitiéndose cualquier referencia explícita a los atributos bélicos de Santiago: como si se sugiriera que la simple aparición bastó para decidir la victoria de las huestes cristianas. Y es que el interés del episodio se centra no tanto en las cualidades beligeras del Apóstol, sino en las repercusiones que tuvo esta victoria sobre la iglesia que custodia sus restos, perspectiva propia del deán compostelano. Llama la atención la localización del célebre episodio en Calahorra (Calagurra), apartándose así de la tradición establecida por el documento originario, el privilegio de Ramiro I denominado “Votos de Santiago”, y consagrada por la historiografía castellana, que situaba la batalla en Clavijo²³. ¿Confusión con la conquista que efectivamente

20 Aproximación de conjunto a esta obra en Fernández Gallardo, Luis, *La obra literaria de Alonso de Cartagena (1385-1456). Ensayo de historia cultural*, Saarbrücken, 2012, pp. 33-90.

21 “Nonne ex artissimis et asperrimis Castella et Asturiarum montanis ad q(ua)s majores n(ost)ri effugerant regna Yspanie renata su(n)t. Et sicut propter vicia ex premaxima terra(rum) latitudine in antra angustissima se receptorunt, sic feruente uirtute cum diuino auxilio, quod omnem virtutem excedit, no(n) unquam per patencia miracula demonstrato, ex ip(s)is criptis moncium descendentes regnorum limites extenderunt” (Cartagena, Alfonso de, *Memoriale virtutum*, BNE, ms. 9178, f. 72vº).

22 “... nam rex Remigius primus cum apud Calagurram contra exercitum agarenorum ferre no(n) vale(n)s terga vertere incepisset, ab hostibus circumdatus, deuotissimam et necessariam or(at)ionem profudit (et) seq(ue)nti die apostolo Jacobo manifestissime appare(n)te hostes, a quibus pene victus erat, deuicit nefandissimu(m) q(ue) tributum ce(n)tu(m) uirginu(m) quod turpissimus Muregatus concesserat tunc sublatu(m) est et cu(m) illaritate cordis vota oblata su(n)t, que hodierna die sa(n)cto atq(ue) deuotissimo te(m)plo vbi eiusde(m) Jacobi corpus sactissimum requiescit, a fidelibus exsoluuntur” (*Memoriale...*, op. cit., ff. 72vº-73rº).

23 *Apud* Floriano, Antonio C., *Diplomática española del período astur*, Oviedo, 1948, t. I, nº 50, p. 224. De entre la tradición historiográfica repárese solo en la fuente a la que don Alfonso concedía mayor autoridad, la obra del Toledano (Jiménez de Rada, Rodrigo, *De rebus Hispaniae*, IV, xiii, PP. *Toletanorum quotquot extant Opera*, t. III, Madrid, 1792, p. 87b). El Tímpano de Clavijo, con su representación ecuestre de Santiago, contribuiría a fijar en la memoria colectiva el episodio en cuestión (Yzquierdo Peiró, Ramón, “*Misit me dominus*. Santiago el Mayor en las colecciones artísticas de la catedral compostelana”, *Ad Limina*, VIII [2017], pp. 97, 99).

llevó a cabo este monarca de Calahorra? La victoria sobre los moros supuso la liberación del onerosísimo tributo de las cien doncellas, cuya responsabilidad acabó endosándose al rey Mauregato²⁴. En premio de tal liberación el rey victorioso instituyó los Votos de Santiago, esto es, la renta concedida a la Iglesia compostelana. No es trivial el detalle del entusiasmo con que era satisfecho este tributo, ingenua –por suponer alegría alguna en el sufrido contribuyente– estrategia legitimadora de los afanes recaudatorios de la sede. De este modo, el interés del episodio se desplazaba desde la ponderación de la devoción jacobea del rey Ramiro I a los intereses fiscales de la sede compostelana, beneficiaria de la generosidad regia.

Mas no por ello se pierde de vista el propósito de mostrar los réditos políticos de la devoción santiaguista, pues a continuación se ofrece un ejemplo más, los beneficios de la peregrinación a Compostela: la conquista de Coimbra llevada a cabo por Fernando I de Castilla, que se vincula a la visita del monarca a la tumba del Apóstol²⁵. Solo tras la peregrinación del monarca, el cerco de Coimbra, que se prolongaba ya por siete años, se coronó con la conquista de la plaza.

El uso que hace Alfonso de Cartagena de las tradiciones santiaguistas en su primera obra original pone de manifiesto la preeminencia que el culto jacobeo adquiere como dispositivo de propaganda política. No deja de ser significativa la selección hecha. Solo dos episodios, mas sumamente oportunos para el contexto en que se insertan: el auxilio prestado por el Apóstol al rey Ramiro I era la primera intervención bélica de Santiago, algo así como la raíz de uno de los ejes centrales de la ideología de la realeza castellana. A su vez, el débito de la conquista de Coimbra con relación a la devoción jacobea no podía ser más adecuado en una obra dedicada a un príncipe portugués: venía a constituir una suerte de recordatorio de la deuda que el reino luso tenía contraída con la sede compostelana, con la tan intensa corriente de peregrinación que atraía. El mensaje político era evidente: promover el culto a Santiago en la casa real portuguesa, erigido en la virtud más eminente del monarca, de cuya piedad pende la prosperidad del reino.

24 Por lo que se lo ha calificado de cabeza de turco con relación al fabuloso tributo (Sánchez Albornoz, Claudio, *Orígenes de la nación española. El reino de Asturias*, Madrid, 1985, p. 142). Ausente tal responsabilidad en los "Votos" –el documento se refiere genéricamente a "quidam nostri antecessores, pigri, negligentes, desides et inertes Christianorum principes" (p. 223)–, Lucas de Tuy ya lo considera fautor del ignominioso trato con los infieles (*Chronicon Mundi*, IV, ed. A. Schott, *Hispania Illustrata*, Fráncfort, 1608, t. IV p. 74). Véase Fernández Gallardo, Luis, "Santiago Matamoros en la historiografía hispanomedieval: origen y desarrollo de un mito nacional", *Medievalismo*, 15 (2005), p. 153. En su *Genealogía de los reyes de España* don Alfonso consigna puntualmente la responsabilidad de Mauregato en el tributo doncellil (*Anacephaleosis*, ed. R. Bell, *Rerum Hispanicarum Scriptores*, Fráncfort, 1579, t. I, p. 639).

25 "Cum Fernandus primus qui in Castella (et) Legione conjuntioni regnavit Colimbriam obsidere p(ro)poneret, Roderici de Biuar, qui Cid Canpiator vocatus est, consilium salubre sequutus p(ri)mo apostoli limino visitavit. Post vero ciuitate(m) per septemum obsesam grandiq(ue) miraculo preuio expugnatam in potestatem xpianorum reddegit" (*Memoriale...*, *op. cit.*, f. 73 rº).

2.2. En la evangelización de España

Un decenio más tarde Alfonso de Cartagena volvería a utilizar las tradiciones santiaguistas como instrumento de propaganda política. En el célebre discurso pronunciado en el concilio de Basilea el 14 de septiembre de 1434 en defensa de la prelación castellana²⁶ sobre la legación inglesa apeló a la predicación del Apóstol en España para sustentar la mayor antigüedad de Castilla –criterio esencial en la valoración de la nobleza– en la recepción de la fe. En efecto, ante los padres conciliares que debían decidir el litigio suscitado entre las legaciones castellana e inglesa, don Alfonso expuso con cierto pormenor, a diferencia de la concisión de las tradiciones relativas al Matamoros del *Memoriale*, el relato canónico de la predicación, martirio y *translatio* del Apóstol. Para ello se acogió a la autoridad indiscutida de Vicente de Beauvais (ca. 1190-1264?), cuyo *Speculum historiale* cita por extenso²⁷, con una virtualidad suasoria sumamente efectiva dada la indiscutida autoridad de que gozaba la magna enciclopedia del polígrafo dominico. La predicación hispana del Apóstol, avalada por el saber histórico, se corroboraba con el testimonio de la liturgia compostelana, que, aun cuando se justificaba como expresión de la *communis opinio*²⁸, apuntaba hábilmente a la sugestión de sacralidad, la derivada de la palabra magnificada por el ritual eclesiástico.

26 Para el contexto del discurso, el contencioso anglo-castellano, véase Fernández Gallardo, Luis, *Alonso de Cartagena*, pp. 138-160. Se analizan los pasajes relativos a Santiago en Fernández Gallardo, Luis, “Tradiciones jacobeanas en la Castilla del siglo XV: Intertextualidades (de Vicente de Beauvais a Rodríguez de Almela)”, *Revista de Literatura Medieval*, XXVIII (2016), pp. 179-184.

27 “Na(m) Vince(n)ti(us), liº Xº, c. VIIº, dic(it) hec verba: Ap(osto)lis jtaq(ue) diuersa co(n)fini climate adeuntib(us) nutu Dei Jacob(us) Hiberie oris apulsus verbum Dei predicauit intrepidus, vbi septem discipulos elegisse fert(ur), scil(icet) Torquatu(m), S(e)c(un)d(u)m, Vidaletum, Thesifontem, Eufrasium, Ceciliu(m), Ysithum, quo(rum) collegio soliu(m) extirpare ac telluri diu sterili semi(n)a verbi Dei co(m)mictent. Cumq(ue) dies immine(re)t sup(re)mus Jh(e)r(oso)limam cum eis p(er)rexit ibiq(ue) martiriu(m) subiit, ciu(us) corpus discipuli eius nocte recipientes pro timore iudeo(rum) nau(i) imposuerunt et sepultura(m) eius diuine prouidencie co(m)mictentes duce angelo Galecia(m) appulerunt et exeuntes de portu posueru(n)t corpus eius in quoda(m) loco et pergentes ad qua(n)dam femina(m) viduam, d(omi)nam loci illi(us) nobile(m), sed pagana(m) dixerunt ei: D(omi)n(u)s Jh(e)s(us) (Christu)s mictit ad te corpus discipuli sui, vt que(m) nolui(vi)u(m) suscip(er)e suscipias vel deffunctum. Et narratores miraculum qual(ite)r erant ad eius sepultura(m) petebant ac illa dolosi animi et ferocis dix(i)t eis se libent(er) conced(er)e q(uod) petebant si t(u)m prius regis Yspanie assensum haberent. P(er)gentes (er)g(o) ad regem benigne obtine(n)t. Sed post paululum jrat(us) et promissi penitens iussit abeuntes insequi (et) nociri. Et cum pontem tra(n)sissent insequentes eos milites jrruente sub eis ponte in flumine subuersi sunt. Q(uo)d audiens rex, vt dicit mag(ister) Johannes Belet, sibi suisq(ue) timens misit ad eos rogans vt secure venirent et q(uod) promiserat obtinerent. Illi (er)g(o) reddierunt et ad fide(m) (Christ) i regem cum p(o)p(u)lo conuerterunt” (*De preeminencia*, f. 13rº-vº). Cfr. Beauvais, Vicente de, *Speculum historiale*, IX, 4-7, Núremberg, 24, julio, 1483 [sin foliar].

28 “Ecia(m) in officio Sancti Jacobi hec v(er)ba: Per cui(us) saluberrima(m) p(re)dicac(i)onem toci(us) plebe(m) yspanie suu(m) cepit agnoscere Redemptorem. Et istis legendis standum est, cu(m) in Eccl(es)ia pu(blice) content(ur) et sunt jam reducta in co(m)mune(m) opinionem, que facit jus iux(ta) l. *Barbari(us)*, ff. *De offi. pretor.*” (*De preeminencia*, f. 13 vº). Se aduce el Responsorio VIII: “Adest nobis valde laetabunda dies praeexcellētissimi Apostoli Jacobi, per cuius saluberrimam praedicationem tota plebs Hispaniarum suum coepit agnoscere Redemptorem” (*apud* López Ferreiro, Antonio, *Historia de la Santa...*, op. cit., t. I, p. 128). ¿Citaría de memoria don Alfonso? El fundamento jurídico aducido remite a *Digestum* 1.14.3. A su vez, la imagen del Apóstol en el Pórtico de la Gloria, que ostenta la cartela que reza “Misit me Dominus”, constituía un eficaz recordatorio de la acción apostólica de Santiago en España (véase el análisis de Ramón Yzquierdo Peiró, “Misit me dominus...”, op. cit., p. 87).

La resonancia de las razones expuestas por don Alfonso fue extraordinaria dada la naturaleza del foro en que se pronunciaron. El concilio de Basilea ha sido calificado de congreso europeo²⁹: ante la representación de la Iglesia universal y de los reinos cristianos, el embajador castellano proclamaba la venerable antigüedad de la recepción de la fe cristiana en tierras hispanas. El culto jacobeo, aducido en su manifestación litúrgica, adquiriría de este modo una clara dimensión política, erigiéndose en eficazísimo dispositivo legitimador de la realeza castellana y de sus aspiraciones al reconocimiento de su prestigio en el concierto de las naciones europeas. Y no solo de la realeza: las consideraciones con que se construye el riguroso argumentario del discurso venían a apuntar a la expresión de un sentimiento nacional, que en la cita de la liturgia compostelana se manifestaba en la apelación al pueblo hispano (“totius plebs Hispaniae”) como receptor de la predicación apostólica, en la medida en que el vocablo *plebs* había adquirido el significado específico referido al “pueblo cristiano”³⁰. Así, la raíz identitaria principal, la que define la confesión religiosa, se presentaba como atributo del pueblo. Tal es el matiz esencial que introducía la cita litúrgica santiaguista. No debió de ser motivo menor este entre los que indujeron a don Alfonso a acudir la venerable liturgia compostelana como testimonio probatorio de la predicación de Santiago en España.

En el contexto conciliar se limitaban las diversas tradiciones relativas a Santiago a la dimensión apostólica. Si bien las necesidades argumentativas lo exigían (demostrar la mayor antigüedad de Castilla en la recepción de la fe), no es menos cierto que la faceta del Matamoros, la imagen belígera del Apóstol, no habría hecho mal papel como prueba de los favores de que gozaba la realeza castellana: nada menos que un discípulo de Cristo afanado en la guerra que constituía la misión secular de los reyes hispanos. Si cabe plantear su omisión consciente, tal vez haya que considerarla indicio de la genuina naturaleza de la devoción jacobea de Alfonso de Cartagena, más atraído por la acción apostólica de Santiago que por su faceta combativa, si no es que temiese una reacción escéptica en tan escogido auditorio. En cualquier caso, la práctica devocional compostelana adquiriría resonancia internacional al ser invocada en el marco conciliar y, sobre todo, una significación que rebasaba el ámbito propiamente piadoso al actualizarse en un contexto forense: la oratoria conciliar al servicio de los intereses políticos del rey de Castilla.

29 Helmuth, Johannes *Das Basler Konzil, 1431-1449. Forschungsstand und Probleme*, Colonia-Viena, 1987, pp. 175-178.

30 Du Cange, Charles, *Glossarium mediae et infimae latinitatis*, 10 vols., Niort, 1883-1887, s. v. *plebs*, t. VI, col. 363c; Balbus Januensis, Johannes, *Catholicon*, Mainz, 1460, s. v. *plebes*, f. 277r^o (distingue entre los sentidos “pro colleccione hominum” y “pro ecclesia baptismali”). Para el uso de este término en la liturgia hispana (el tercero más frecuente, tras *ecclesia* y *populus*, para designar a la comunidad cristiana), véase Díaz y Díaz, Manuel C., “Sobre las denominaciones del pueblo fiel en la liturgia hispana”, *Voces*, 4 (1993), pp. 89-91. Y Quevedo formularía tal idea explícitamente, al establecer el vínculo entre predicación santiaguista y constitución del reino: “Que Santiago no es patrón de España porque entre otros santos le eligió el Reino, sino porque cuando no había reino, le eligió Cristo nuestro Señor para que él lo ganase y le hiciese...” (Quevedo, Francisco de, *Memorial por el Patronato de Santiago, Obras completas*, ed. F. Buendía, t. I [*Obras en prosa*], Madrid, 1958, p. 771b).

2.3. Amparo de la realeza castellana

Habrían de transcurrir cerca de veinte años para que Alfonso de Cartagena tratara de nuevo acerca del Apóstol Santiago, aun cuando se le habían presentado ocasiones para ello. Resulta significativo al respecto que las reflexiones que desarrolla en su *Duodenarium* (1442) sobre las virtudes regias omitan cualquier referencia a los favores celestiales de que gozaron algunos monarcas hispanos, que en el *Memoriale virtutum* había atribuido a sus preclaras cualidades. Más que confirmación de que no le atraía la dimensión belígera de Santiago, viene a constituir el resultado de la evolución del pensamiento político de don Alfonso en una dirección que cabría calificar de secularizadora y que determina una reevaluación de las virtudes regias, que vienen a circunscribirse a las que coadyuvan al buen gobierno. Y sin embargo, en la obra que cierra su rica producción escrita, don Alfonso acude de nuevo a la imagen del Matamoros.

En efecto, la *Genealogía de los reyes de España*, representa un jalón destacado en la tradición historiográfica hispana del Santiago guerrero. Se trata de una de sus últimas obras, ya al final de su dilatada existencia (1454-1456)³¹. Concebida en principio como ofrenda al rey de Castilla posee un decidido carácter propagandístico.

En efecto, puesto que el propósito legitimador se focalizaba en la serie dinástica y en destacar la raíz gótica de la realeza castellana, la recepción de la fe cristiana iba a referirse no al reino, al pueblo, sino a sus reyes. De ahí que se omita la actividad apostólica de Santiago en España, que tanto relieve había tenido en *De preminentia*, para centrar el interés en el momento en que se produjo la adopción de la fe católica en el marco de la serie dinástica que arranca de Atanarico, primer monarca del árbol genealógico regio, que, pagano cual era, persiguió a aquellos godos que habían recibido el cristianismo³². Con habilidad suasoria, don Alfonso muestra la coetaneidad de Ulfilas, cuya actividad catequética se destaca junto a su traducción de la Biblia a la lengua gótica. Diríase que constituye el fundamento legitimador del reinado de Atanarico; de hecho Cartagena lo incluyó en el aparato iconográfico³³.

El discurso propagandístico es compatible con la efusión del estudioso y hombre de letras que por encima de todo era el entonces obispo de Burgos. Llama la atención que precisamente en este punto, la brevedad que preside la exposición ceda a la *amplificatio*. Y efectivamente, tras extractar la información de su fuente dilecta, *De rebus Hispaniae* del Toledano³⁴, añade de su propia cosecha unas precisiones a la observación de la fuente seguida relativa a las letras que ideó Ulfilas para su versión a la lengua gótica de la Biblia, una glosa a la indicación sobre la identi-

31 Sobre su accidentada génesis, que determinó la discontinuidad compositiva, entre 1454 y 1456, véase Fernández Gallardo, Luis, "Idea de la historia y proyecto iconográfico en la *Anacephaleosis* de Alonso de Cartagena", *Anuario de Estudios Medievales*, 40/1 (2010), pp. 318-321.

32 Cartagena, Alfonso de, *Anacephaleosis...*, *op. cit.*, p. 621. Cabe destacar como tal extremo no es óbice para la estimación positiva de este monarca, que ostenta los atributos del rey guerrero: "Depingitur Athanaricus sub cultu armorum, quia fuit bellicosus, strenuus, & in armis exercitatus." (p. 621).

33 "Depingitur etiam hic Gudilla Episcopus, quia Gothos legem Christianam docuit" (*Anacephaleosis...*, *op. cit.*, p. 621).

34 *Anacephaleosis...*, *op. cit.*, p. 621 < *De rebus Hispaniae*, II, 1, p. 24a.

ficación de ese tipo de escritura con la que entonces se denominaba letra toledana. Don Alfonso matiza el dato³⁵, añadiendo a tal denominación la de gótica y una observación sobre la dificultad que ofrece su lectura. Y para ilustrar la mudanza de tipos de escritura a lo largo de la historia, aduce el caso de la introducción de la letra humanística en Italia, de que él podía dar testimonio: digresión sumamente elocuente de su vocación intelectual.

Mas el Santiago guerrero no iba a estar ausente en la tradición de la realeza castellana. Los hitos aducidos en el *Memoriale virtutum* reaparecen en la *Anacephaleosis*. En primer lugar, la aparición del Apóstol en la batalla Clavijo (de nuevo Cartagena localiza el evento en Calahorra) socorriendo al rey Ramiro I³⁶. Es de notar que en este punto el obispo de Burgos se aparta de la fuente, *De rebus Hispaniae*, para adoptar la perspectiva propia del que fuera deán de Compostela –y no habría que descartar que gravitara en este punto el recuerdo del documento de los Votos leídos durante su deanato–: de nuevo adquiere especial realce su institución, mayor que la propia acción beligerante de Santiago. Y aún más: ni siquiera se alude a la liberación del ominoso tributo de las cien doncellas, centrándose la atención en los aspectos fiscales, cuyo minucioso detalle destaca precisamente por la parquedad narrativa propia del género genealógico. Es de destacar cómo se consigna el modo como los guerreros hispanos invocaban al Apóstol, detalle revelador de la fascinación que sentía Alfonso de Cartagena por el mundo de la caballería.

El hito siguiente se refiere a la toma de Coímbra, que llevó a cabo Fernando I de Castilla. El relato es sumamente breve³⁷. Se suprime la intervención del Cid, que aparecía sugiriendo al rey Fernando la peregrinación a Compostela. En cambio,

35 "... specialesque litteras quas eis cum Lege Gudila eorum Episcopus tradiderat, habuerunt, quae in antiquis Hispanorum et Galiarum libris adhuc hodie superextant, et est littera quae dicitur Toletana." (*De rebus Hispaniae*, II, 1, p. 24a). Jiménez de Rada extracta, a su vez, a Isidoro de Sevilla, omitiendo el arrianismo que profesaban los primeros cristianos godos, con su correspondiente declaración doctrinal, y añadiendo la precisión sobre la identificación de la primitiva letra gótica con la de los libros antiguos de Francia y España (Isidoro de Sevilla, *Historia Gothorum*, ed. Th. Mommsen, *Monumenta Germaniae Historica, Auctores Antiquissimi*, t. XI, Berlín, 1894, p. 270). Don Alfonso, tras reproducir en su tenor literal el pasaje del Toledano, añade: "... quam literam aliqui Toletanam vocant, sed communiter Gothicam dicimus. Legitur cum difficultate propter dissuetudinem, quia ille modus scribendi desiit, & alia forma literae vtimur. In Italia tamen a paucis citra temporibus, vetustissimum modum scribendi cum diphthongis qui iam ab vsu omnium recesserant, & quasi a sepulchro vetustae antiquitatis sepultam literam, vt alium Lazarum, suscitare voluerunt" (*Anacephaleosis...*, *op. cit.*, p. 621). Don Alfonso se refiere a la introducción de la *littera antiqua*, debida a su amigo Poggio Bracciolini, patrocinado por Niccolò Niccoli, a comienzos del siglo XV [Ullman, Bertold L., *The Origin and Development of Humanistic Script*, Roma, 1960, pp. 79-89; Zamponi, Stefano, "La scrittura umanistica", *Archiv für Diplomatik*, 50 (2004), pp. 469-475]. Es de notar la fina capacidad de observación del prelado burgalés: destacó la restitución de los diptongos propios de la prosodia y ortografía clásicas (véase al respecto Ullman, Bertold L., *The Origin*, p. 85).

36 "Hic [= Ramiro I] cum Arabibus decertauit in illo celeberrimo praelio campestri quod apud Calagurram habitum est, in quo sanctus Iacobus apparuit, & deuicta inmensa copia Arabum, vota emissa fuerunt de dando perpetuis temporibus ex quolibet iugere boum, seu iumentorum serentium, certam mensuram grani ecclesiae sancti Iacobi, quae hodie in multis huius regni prouinciis exoluitur. Ex illo autem praelio in antea consueuerunt Hispani, cum praeliis campestribus pugnant, eleuatis dextris clamando inuocare sanctum Iacobum" (*Anacephaleosis...*, *op. cit.*, p. 640). Se analiza el pasaje en Fernández Gallardo, Luis, "Santiago...", *op. cit.*, p. 169.

37 "Hic Rex [= Fernando I] optimus & bellicosissimus Coimbram diuturna obsidione expugnatam sancto Iacobo visibiliter apparente obtinuit, & magnam partem Portugalliae cum ea" (*Anacephaleosis...*, *op. cit.*, p. 647).

adquiere mayor visibilidad el Apóstol, al indicarse expresamente su presencia real, su aparición a la vista de las huestes castellanas, aunque los atributos bélicos están ausentes, diríase que meramente insinuados.

Cierta ambigüedad se advierte en la presencia del Matamoros en la *Anacephaleosis*. Como hecho histórico consagrado por la tradición historiográfica hispana resultaba ineludible la referencia a las gestas que se le habían atribuido, a su intervención efectiva en auxilio de las huestes cristianas que luchaban contra los enemigos de la fe. Y, sin embargo, diríase que se elude la afirmación plena de la condición belígera. Especialmente significativa al respecto es su presencia en la iconografía de la obra, teniendo en cuenta el especial cuidado que puso don Alfonso en la elaboración del código icónico, por lo que ahí adquieren pleno sentido histórico no solo los monarcas que componen la serie dinástica sino los personajes que tuvieron especial relevancia en la historia hispana. Así, no deja de extrañar el carácter subsidiario que ofrece la representación de Santiago en su relación con Ramiro I³⁸. Diríase que solo metonímicamente está presente el Apóstol que decidió la victoria en la batalla de Clavijo: únicamente mediante la visión que en sueños tuvo este monarca, de un modo indirecto, pues, figura Santiago en el árbol genealógico de la realeza castellana a propósito de la intervención que consolidaría su patronazgo hispano. Ciertamente, considerado este hecho desde la perspectiva de la iconografía regia, quedaba magnificado el papel tutelar del Apóstol en la medida en que los atributos bélicos (“armatus”) se subordinaban a la recepción del auxilio celestial (referencia a la *apparitio*³⁹).

Una presencia más neta, en cambio, ostenta Santiago en la representación de Fernando I, el otro monarca hispano que se vio favorecido de sus virtudes belígeras. Y de nuevo estas aparecen como relegadas a un segundo plano, destacándose más bien el resultado, la entrega de las llaves de Coímbra, la plaza conquistada en virtud de la fe que el monarca castellano exhibió⁴⁰. Es más, se afirma expresamente el “auxilio divino”, como si Santiago no fuera a fin de cuentas sino una suerte de intercesor. No obstante, más que una instintiva repulsa de la imagen cruenta del Matamoros, difícilmente compaginable con la vocación apostólica, tal vez haya que situar la elección de las llaves como atributo iconográfico del Zebedeo en el empeño emulador de la sede compostelana respecto del primado de Roma, mediante las connotaciones petrinas que aquéllas poseen, solidarias de las pretensiones de la sede compostelana a erigirse en la segunda de la Cristiandad⁴¹.

38 “Depingitur hic Ranimirus dormie(n)s in castris armatus, eo quod sic dormienti apparuit ei S. Iacobus” (*Anacephaleosis...*, *op. cit.*, p. 640).

39 Modalidad de aparición que Dinzelsbacher denomina “Erscheinungen” [“Revelaciones”], *Typologie des sources du Moyen Âge*, dir. L. Génicot, fasc. 57 (1991), pp. 18-19].

40 “Depingitur in equo armatus sancto Iacobo claves ciuitatis Colimbriae tradente, quia cum auxilio diuino ad preces sancti Iacobi ciuitatem habuit” (*Anacephaleosis...*, *op. cit.*, p. 648).

41 Fernández Gallardo, Luis, “Santiago...”, *op. cit.*, pp. 142-143. Interpreta las llaves como signo apostólico de atar y desatar, luego atribuido en exclusiva a san Pedro, Herbers, Klaus, *Política y veneración de santos en la Península Ibérica. Desarrollo del “Santiago político”*, Pontevedra, 1999, p. 38.

La omisión de otras intervenciones del Matamoros avaladas por la historiográfica castellana ha de explicarse tanto por la naturaleza genérica de la obra, una genealogía de la realeza castellana, como, tal vez razón esencial, por sentido crítico ante la tradición vernácula. El silencio al respecto a propósito de la referencia a las conquistas del conde Fernán González⁴² no deja de ser revelador. Ciertamente, es solo nombrado como ancestro de la realeza castellana, por mediación del Cid, pero del mismo modo que se amplifica su titulación (“celeberrimi & bellicosissimi Principis Fernandi Gundisalvi Comitis”), podría haberse hecho referencia a los favores del Apóstol que la tradición le atribuyó.

Es lo más probable que en su plena madurez intelectual don Alfonso sintiera no muy sólida la virtualidad legitimadora de la imagen del Matamoros. Ello se colige del modo como aborda las virtudes del príncipe en su *Duodenarium* (ca. 1442)⁴³: ni una sola palabra acerca del patrocinio de Santiago como evidencia de la excelencia regia hispana. Ya el deslinde que hace entre el hombre y el príncipe apunta a una delimitación de un ámbito aretológico específico, propio del ejercicio del poder regio, en el que no está presente la devoción religiosa⁴⁴. De ahí la ausencia de Ramiro I y de Fernando I entre los reyes alegados como virtuosos: silencio, pues, más revelador aún que los apuntados en la *Anacephaleosis*. Una más meditada reflexión sobre la naturaleza del poder regio conducía a una limitación de las virtudes a él atingentes y con ello a una cierta preterición de la imagen bélica de Santiago como argumento legitimador de la realeza hispana.

3. Peregrinación. Institución de aniversario (1456)

Ahora bien, la limitación de los usos de la imagen belígera de Santiago en la construcción del discurso ideológico era perfectamente compatible con la más acendrada devoción hacia el Apóstol que según la tradición, entonces indiscutida, había evangelizado el solar hispano. Y es que ya al final de su vida, Alfonso de Cartagena decidió emprender la peregrinación para visitar la iglesia que contenía los restos de Santiago y de la que había sido deán. No carece de relieve el que su más temprana biografía, *De actibus Alfonsi de Cartagena*, reserve amplio espacio a este episodio de

42 *Anacephaleosis...*, *op. cit.*, p. 643. Cfr. *Estoria de España*, cap. 700, *Primera Crónica General de España*, ed. R. Menéndez Pidal, Madrid, 1977, t. II, p. 405a < *Poema de Fernán González*, coplas 560-563, ed. R. Menéndez Pidal, *apud Reliquias de la poesía épica española* (1951), Madrid, 1980, pp. 118-119. Y sin embargo, su discípulo Rodríguez de Almela, en su *Compilación de los milagros de Santiago*, le concedería entero crédito a la aparición de Santiago en auxilio del conde castellano (para el lugar de esta obra dentro de las tradiciones santiaguistas véase Fernández Gallardo, Luis, “Santiago...”, *op. cit.*, p. 173).

43 Fernández Gallardo, Luis; Jiménez Calvente, Teresa, *Cultura castellana...*, *op. cit.*, pp. 81-86; Fernández Gallardo, Luis, “Las ideas políticas de Alonso de Cartagena”, *Res Publica. Revista de filosofía política*, año 10, n° 18 (2007), pp. 413-426.

44 *Duodenarium...*, *op. cit.*, p. 286.

su vida, que viene a ser una amplia y bien calculada preparación para la coda, sobre todo porque el autor revela proceder del círculo íntimo del biografiado⁴⁵, ofreciendo detalles de sumo interés.

En efecto, el biógrafo dedica la parte previa al relato del óbito ejemplar del egregio prelado a mostrar su acendrada piedad a través de numerosas fundaciones e instituciones pías. Tras la última reseñada, la dotación de la capilla de la Visitación, donde habrían de reposar sus restos mortales, y el subsiguiente reparto de limosnas⁴⁶, se refiere la decisión de acudir a Compostela en peregrinación. Por un lado era ese año, 1456, jubilar, con el incentivo de la indulgencia plenaria⁴⁷; mas no se deja de ponderar que se trataba de un deseo hondamente arraigado en el obispo de Burgos⁴⁸.

Ya había cumplido entonces este setenta años, edad avanzada para la época y todavía más para un viaje en las condiciones de entonces, lo que pone de manifiesto el arraigo de la devoción jacobea en el anciano prelado. Queda descartada la concesión a las formas de piedad y religiosidad mayoritarias, cuando podía haber cumplido con el trámite en situación personal más favorable. La sensibilidad religiosa que se manifiesta en sus escritos devocionales se revela así perfectamente compatible con aquellas prácticas que en el curso de pocos decenios iban a recibir la crítica desde unos supuestos renovadores.

El bien informado autor de *De actibus* presta atención muy desigual a este episodio del final de la vida de don Alfonso. Así, la concentra en la estancia en la ciudad de Compostela, omitiendo el viaje, la peregrinación propiamente dicha⁴⁹. Ni un solo dato sobre las etapas, los lugares donde hubo de hospedarse: únicamente deja constancia de los honores que tanto a la ida como a la vuelta le prodigaron nobles, caballeros y prelados –es de notar el uso del término “cortesías” para designar tales atenciones⁵⁰–.

Solo se menciona en el regreso Villasandino, localidad donde sintió Cartagena la llamada ineluctable de la muerte (p. 151) y situada en el tramo del camino entre

45 Se ha propuesto la autoría de Juan de Nebreda [Lawrance, Jeremy, “*De actibus Alfonsi de Cartagena: Biography and the Craft of Dying in Fifteenth-Century Castile*”, en D. Hook (ed.), *Text & Manuscript in Medieval Spain. Papers from the King’s College Colloquium*, Exeter-Londres, 2000, pp. 122-126]. Opono, sin embargo, objeciones de peso a tal atribución Olivetto, Georgina (ed.), *Título de la amistança. Traducción de Alonso de Cartagena sobre la “Tabulatio et expositio Senecae” de Luca Mannelli*, San Millán de la Cogolla, 2011, pp. 54-55.

46 *De actibus...*, *op. cit.*, pp. 150-151.

47 La práctica del año jubilar, remedo del instituido en Roma, contribuyó notoriamente al desarrollo de las peregrinaciones. Ya en el último cuarto del siglo XIV se observa un incremento del tráfico de peregrinos que se ha puesto en relación con la introducción en Compostela de tal práctica (Rucquoi, Adeline, “El siglo XV...”, *op. cit.*, pp. 384-385). Véase asimismo Vázquez de Parga, Luis; Lacarra, José M^a; Uría Riu, Juan, *Las peregrinaciones...*, *op. cit.*, t. I, pp. 150-151. No obstante, la afluencia de peregrinos en 1456 fue sensiblemente menor a la de los años jubilaes anteriores, 1445 y 1434 (López Ferreiro, Antonio, *Historia, de la Santa...*, *op. cit.*, t. VII, p. 160).

48 “... deliberavit ire in peregrinaciones ad Sanctum Iacobum, cuius festiuitas erat ipso anno in die Dominica, que a fidelibus dicitur Iubileus, id es remissio uel indulgentia plenaria peccatorum. [...] compleuit desiderium suum de uisitacione tanti apostoli” (*De actibus...*, *op. cit.*, p. 151).

49 Revive en animadas notas la experiencia de la peregrinación Plötz, Robert, “El peregrino...”, *op. cit.*

50 “... receptis multis honoribus et curialitatibus a magnatibus et militibus et prelatibus in finibus illis tam in progressu quam in regressu, quacumque transierat...” (*De actibus...*, *op. cit.*, p. 151).

Burgos y Sahagún⁵¹, en la ruta del interior, que era la que imponía el inicio de la peregrinación desde la sede burgalesa. Habrá que descartar la ruta costera, que podía haberle atraído por la posibilidad de visitar la colegiata de Santillana, donde hacía poco había trasladado las reliquias de santa Juliana. La observación del biógrafo acerca del agasajo de que fue objeto viene a ser indicio de la calidad del séquito que acompañó al eminente prelado, sumamente consciente del decoro que correspondía a su dignidad episcopal. Formaban parte de la comitiva las siguientes personalidades: su discípulo Diego Rodríguez de Almela, Pedro de Sancti Spiritus, fraile del monasterio de San Pablo de Burgos, el bachiller fray Bartolomé, monje del monasterio de San Pedro de Arlanza y el arcipreste de Río de Urbel⁵².

Permaneció en Compostela 17 días, que dedicó en buena parte a visitar iglesias y monasterios, ejerciendo la caridad con su habitual largueza, dando abundantes limosnas⁵³. Junto al esencial propósito devoto cabría incluir un cierto componente turístico, una suerte de turismo piadoso⁵⁴, consistente en la visita de lugares cuyo atractivo incluiría asimismo aspectos monumentales. Una noche hizo vigilia en el lugar donde reposaban los restos del apóstol Santiago –habrá que suponer junto al altar mayor⁵⁵–; al día siguiente celebró misa en un altar destacado y comulgaron de su mano todos los integrantes de su séquito. Don Alfonso se acogía así a una práctica devocional en que la oración adquiere un acusado componente ritual⁵⁶. La proximidad de los restos del Apóstol confería extraordinaria solemnidad a la práctica oracional a la vez que un cierto halo taumatúrgico, en la medida en que éstos venían a representar por vía metonímica la presencia del Apóstol y, por ende, del magisterio de Cristo: una suerte de vislumbre de la divinidad⁵⁷. Tal ceremonia constituiría seguramente la culminación de la peregrinación, presidida de este modo

51 Vázquez de Parga, Luis; Lacarra, José M^a; Uría Riu, Juan, *Las peregrinaciones...*, op. cit., t. II, pp. 201-219.

52 Todos ellos suscribieron el documento por el que se instituyó el aniversario fundado por don Alfonso (*Fundación del aniversario de 1456*, apud Sánchez Sánchez, Xosé M., *Alfonso de Cartagena. Cultura, política y sociedad en Santiago de Compostela [1415-1435]*, Salamanca, 2021, p. 104). Especialmente relevante es la participación de Almela; hubo de ser decisiva esta experiencia en la conformación de su devoción jacobea, tal y como se plasma en su *Compilación de los milagros de Santiago* (véase al respecto Gutiérrez García, Santiago; López Martínez-Morás, Santiago, “La vocación jacobea de Diego Rodríguez de Almela”, *Ad Limina*, IV [2013], pp. 39-67).

53 “Stetitque in ciuitate Conpostelle per dies XVII [...] Interim autem dum ibi stetit, non cessauit uisitare monasteria et ecclesias, et dando larga manu helemosinas...” (*De actibus...*, op. cit., p. 151).

54 Decididamente turístico es el carácter que presentan las peregrinaciones caballerescas en el siglo XV (Vázquez de Parga, Luis; Lacarra, José M^a; Uría Riu, Juan, *Las peregrinaciones...*, op. cit., t. I, p. 89). Cundió en dicho estamento la moda de realizar una suerte de “tour de España”, caballeresco, militar y devocional (Rucquoi, Adeline, “El siglo XV...”, op. cit., p. 385).

55 Pues se hallaba contenido el cuerpo del Apóstol en un arca marmórea bajo el altar mayor ya desde el siglo XII (Vázquez de Parga, Luis; Lacarra, José M^a; Uría Riu, Juan, *Las peregrinaciones...*, op. cit., t. II, pp. 365-366).

56 En Compostela se celebraba la vigilia de la fiesta de Santiago con gran solemnidad. Era asimismo costumbre que los peregrinos velaran la noche de su llegada (Vázquez de Parga, Luis; Lacarra, José M^a; Uría Riu, Juan, *Las peregrinaciones...*, op. cit., t. I, pp. 146-147). Sobre la liturgia de la Vigilia véase López Ferreiro, Antonio, *Historia de la Santa...*, op. cit., t. I, pp. 434-436.

57 Aunque ya en fecha temprana se alzaron voces autorizadas que cuestionaban la virtualidad de los restos de Santiago para la edificación moral del cristiano, como la del predicador franciscano Bertoldo de Ratisbona, en el siglo XIII (Vázquez de Parga, Luis; Lacarra, José M^a; Uría Riu, Juan, *Las peregrinaciones...*, op. cit., t. I, p. 112).

por la oración. Se cumplía así un proyecto que hay que suponer hondamente deseado y madurado y que sus múltiples ocupaciones no le habrían permitido llevar a cabo hasta el momento en que, dada su avanzada edad, no cabía más dilaciones.

Alfonso de Cartagena quiso dejar testimonio de su devoción jacobea mediante la institución de una memoria y aniversario⁵⁸, la celebración de una misa perpetua, que habría de tener lugar el tercer viernes (sexta feria) del mes de junio, con la subsiguiente distribución de alimentos para los pobres, conforme a la práctica habitual de este tipo de instituciones. Ello requería una dotación económica, que se estimó en mil doscientos maravedíes. La institución se formalizó solemnemente en reunión capitular celebrada el 12 de junio: ante el cabildo, presidido por el cardenal y vicario Gomes Fernandes, compareció don Alfonso y declaró sus términos, que quedaron recogidos en documento solemne⁵⁹.

La exposición de motivos es reveladora de la índole genuina de la devoción de don Alfonso. Tras el protocolario acatamiento de la dignidad de tan magnífica sede, sitúa en primer lugar el recuerdo de su condición de deán de dicha iglesia y, a continuación, el servicio que la institución prestará a Dios, a la Virgen y al apóstol Santiago⁶⁰. La firme devoción mariana, erigida en seña de identidad del linaje de los Santa María, precede a la jacobea, incluso en un momento en que esta debía ocupar el primer plano: asimismo, en las conmemoraciones de la misa queda estipulada tal precedencia, la de la Virgen en primer lugar, seguida de la de Santiago⁶¹. Y es que Alfonso de Cartagena, aun cuando participe de formas de piedad populares, en modo alguno pierde de vista quién ha de ser el destinatario primordial de la alabanza y la celebración piadosa y, sobre todo, la índole esencial de la oración⁶². De ahí que las disposiciones litúrgicas tengan un carácter antes cristológico que propiamente santiaguista: ¿recelos ante lo que pudo percibir como desvirtuación de la genuina devoción religiosa en las formas de piedad observadas entre los peregrinos, con su acusado componente de ritualismo meramente exterior cuando no simple y llana irreverencia hacia lo sagrado?

En efecto, las precisas instrucciones que al respecto dispuso el obispo de Burgos son sumamente ilustrativas. En primer lugar, el día escogido para la celebración

58 Designados como «oferitorium magnum» en *De actibus...*, *op. cit.*, (p. 151).

59 Que obra en el archivo de la catedral compostelana (ACS, S 16/15). Ha sido editado por Sánchez Sánchez, Xosé M., *Alfonso de Cartagena...*, *op. cit.*, pp. 98-105 (se cita por esta edición). La dotación económica, en pp. 100-102; la relación de canónigos presentes en el acto, en p. 98.

60 "Et dixo a los dichos sennores dean et cabildo que el, acatando a la insignidad et excellençia et deuociõn de la dicha santa elesia, et remenbrandose como el fuera dean della algund tiempo, et touiera en ella su morada en alguna parte del, querria et era su voluntad, si a ellos ploguiese, por seruiçio de Dios et a gloria suya et a loor de la Virgen Gloriosa su Madre et del Apostol Sanctiago et de toda la corte celestial..." (*Fundación del aniversario de 1456*, p. 99).

61 *Fundación...*, *op. cit.*, p. 101.

62 Tal y como puede observarse en el amplio tratado que compuso acerca de la oración, el *Oracional* (Fernández Gallardo, Luis, *La obra literaria...*, *op. cit.*, pp. 274-277). No hay que perder de vista que el culto a Santiago se manifestó como equiparación con Jesucristo [Castro, Américo, *España en su historia. Cristianos, moros y judíos* (1948), Barcelona, 1983, p. 120]. ¿Acaso percibió don Alfonso tales excesos devocionales y obraba en consecuencia destacando la inequívoca primacía del Salvador?

del aniversario, viernes (el tercero del mes de junio), en memoria y reverencia de la Pasión del Señor⁶³. No podrá ser otro día de la semana, de manera que si un año por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse el aniversario ese día, se trasladaría a otro viernes de dicho mes (*Fundación*, p. 64). Explícitamente se declara que “esta missa mas deuotamente en reuerençia de la Sancta Passion sea çelebrada et oyda” (*Fundación*, p. 100). A su vez, las disposiciones sobre la refección de los pobres presentan un inequívoco simbolismo eucarístico. Se les proporcionará pan, vino y pescado⁶⁴: las dos especies eucarísticas y el símbolo cristológico, con el correlato apostólico del número doce. Es evidente la preeminencia del simbolismo, la finalidad conmemorativa, sobre la meramente caritativa. Diríase pervive la concepción altomedieval de la pobreza, en que prima la dimensión moral sobre la económica y social (el pobre como encarnación de la *humilitas*, frente al *potens*⁶⁵).

Las minuciosas disposiciones litúrgicas son reveladoras de la especial sensibilidad que Alfonso de Cartagena mostraba hacia el ritual de la eucaristía. Establece con sumo detalle el tipo de oficio que se ha de celebrar. En consonancia con la honda inspiración cristológica, con especial atención a la Pasión, que preside este aniversario, el obispo de Burgos eligió el del Domingo de Ramos⁶⁶. Se seleccionan con especial diligencia los distintos componentes de la liturgia. Se precisa que en el *Gloria* se incluya *Gloria Christi*, conforme a la centralidad que adquiere la remembranza de la Pasión del Señor en el aniversario (*Fundación*, p. 102). Que la liturgia compostelana dejó huella en don Alfonso durante su deanato se revela en la elección de la conmemoración correspondiente al Apóstol: eligió la oración *Esto Domine plebe tue*, que se utilizaba en la fiesta de la traslación⁶⁷.

La selección del detalle litúrgico se hallaba en estrecha relación con la situación y expectativas vitales del prelado burgalés. Diríase que ya proveyo la proximidad del trance judicial a que será sometida su existencia, pues en dos ocasiones se manifiesta la idea de juicio. En primer lugar, la lectura del Evangelio; se escoge el de san

63 “Et el dicho senyor obispo dixo que por que este ofiçio que en la dicha iglesia deseaba que se fiesse en vn dia del anno fuese conforme a otros ofiçios et memorias que el ouo estableçido en la su iglesia de Burgos en diuersos dias del anno, declaraua que fuese este que por reuerençia et memoria indelible de la Sancta Passion de Nuestro Redemptor de que proçedieron infinidos bienes a toda la speçie humana, que vn viernes, que es la sexta feria, del mes de junio se diga [...] vna missa...” (*Fundación...*, *op. cit.*, p. 99).

64 “... se de refeccion de yantar de pan et vino et pescado congruentemente a dose pobres...” (*Fundación...*, *op. cit.*, p. 101).

65 Bosl, Karl, “Pauper und Potens”, *Frühformen der Gesellschaft im mittelalterlichen Europa*, München, 1964, pp. 106-134. A su vez, no hay que perder de vista la estrecha relación entre pobreza y peregrinación, en la medida en que la mortificación aneja al carácter penitencial de esta acercaba al peregrino al padecimiento del pobre (Goglin, Jean-Louis, *Les misérables dans l’Occident médiéval*, París, 1976, pp. 195-202).

66 “... hofiçio *Dominica in ramis*, et a saber *Domine ne longe facias auxilium tuum a me, ver. Deus, Deus meus respice*, segund que en aquel dia se dize...” (*Fundación...*, *op. cit.*, p. 102).

67 “... las conmemoraciones sean quatro, la primera de Nuestra Señora, *gratiam tuam Domine*, la segunda de Sanctiago, *Esto Domine plebe tue*...” (*Fundación...*, *op. cit.*, p. 102). Es esta la oración más utilizada en la liturgia jacobea [Rey Olleros, Manuel, *Reminiscencias del culto al Apóstol Santiago, a partir del Códice Calixtino, en los libros litúrgicos de los siglos XII al XIV en la antigua provincia eclesiástica de Santiago* (Tesis doctoral), Santiago de Compostela, 2009, p. 264].

Juan, las palabras de Jesús que anuncian el juicio del mundo, con cierto tono escatológico⁶⁸. En segundo, el salmo *Iudica me, Deus*, recitado una vez terminada la misa⁶⁹.

El mantenimiento del aniversario requería unos medios materiales, que don Alfonso como buen gestor no se olvidó de consignar. Estableció al efecto una dotación económica de mil maravedíes para el cabildo, al que quedaba encomendada la celebración, y otros doscientos para el refectorio de los doce pobres. Se estipula el tipo de moneda: “blancas viejas”, esto es, doblas anteriores a las “de la banda”, las acuñadas por Juan II en 1430 y 1442, con un valor de curso de dos blancas por maravedí⁷⁰. La precisión es de interés pues revela el intento de sortear los efectos de la reforma monetaria de 1442, en virtud de la cual el valor de curso de las blancas nuevas se rebajó a tres por maravedí⁷¹. De más que generosa cabría calificar la renta establecida para la celebración del aniversario, si se atiende a los niveles salariales de la época como referencia: por aquellos años mil maravedíes podía ser lo que ganaba en un año un abogado o letrado del cabildo burgalés o un procurador del mismo⁷².

El detalle con que fueron establecidas las disposiciones sobre el ritual del aniversario da la medida de la sensibilidad religiosa de Alfonso de Cartagena, que asume las formas de piedad más tradicionales (peregrinación, vigilia junto a los restos del Apóstol...), que diríase depura en aras de una genuina concepción cristiana del culto divino. Tal y como había expuesto con meridiana claridad en la pastoral sobre las reliquias de santa Juliana, el culto a los santos se subordinaba a la adoración que se debe a Dios⁷³. La devoción jacobea, que mantuvo firme y acendrada hasta sus últimos días, no le impelería a excepción alguna. De ahí que la organización del ritual que se ha de observar en el aniversario obedezca a una inequívoca inspiración cristológica, desde la cual el cristiano ejemplar que era don Alfonso dejaba constancia de su efusión gratulatoria ante la redención del género humano que con su Pasión llevó a cabo Cristo⁷⁴.

68 “Euangelio *Nunc iudicium est mundi, nunc princeps huius mundi* etc.” (*Fundación...*, *op. cit.*, p. 102). Cfr. *Secundum Iohannem* 21, 31.

69 “... et finida la missa estando los beneficiados en sus sillas, o desçendiendo a la parte inferior del choro donde más les plugiare, digan las pre[...]jures en baxa boz, e a saber *Iudica me, Deus...*” (*Fundación...*, *op. cit.*, p. 102). Cfr. *Psalmi* 42, 1. No hay que perder de vista que don Alfonso había glosado este salmo, ejemplo conspicuo de su pericia en la exégesis bíblica, en latín, obra que luego vertió al castellano (Fernández Gallardo, Luis, *La obra literaria...*, *op. cit.*, pp. 250-258).

70 *Fundación...*, *op. cit.*, p. 100.

71 Ladero Quesada, Miguel Ángel, “La política monetaria en la Corona de Castilla”, *En la España Medieval*, 11 (1988), pp. 97-100. Y es que estos años corresponden a la fase que va de 1451 a 1462, caracterizada por cierta estabilidad, tras un período de devaluación continua (Mackay, Angus, “Las alteraciones monetarias en la Castilla del siglo XV: la moneda de cuenta y la historia política”, *En la España Medieval*, 1 [1980], p. 246).

72 Mackay, Angus, *Money, Prices and Politics in Fifteenth Century Castile*, Londres, 1981, pp. 153, 158.

73 Cartagena, Alfonso de, *Traslación de las reliquias de Santa Juliana*, apud Escagedo Salmón, Mateo, *Colección Diplomática. Privilegios, escrituras y bulas en pergamino de la Insigne y Real Iglesia Colegial de Santillana*, Santoña, 1927, t. II p. 374. Cfr. Fernández Gallardo, Luis, “Un relato de traslación de reliquias en la Castilla del siglo XV: la obra de Alonso de Cartagena”, *Hispania Sacra*, LXIX (2017), p. 526.

74 “Et el dicho señor obispo dixo que [...] este ofiçio [...] fuese conforme a otros ofiços et memorias que el ouo estableçido en la su iglesia de Burgos en diuersos dias del anno, declaraua que fuese este que por reuerençia et memoria indelible de la Sancta Passion de Nuestro Redemptor de que proçedieron infinitos bienes a toda la speçie humana...” (*Fundación...*, *op. cit.*, p. 99).

4. *Conclusión*

La devoción jacobea de Alfonso de Cartagena presenta una doble dimensión, institucional y personal. En su obra escrita desde la posición de fiel servidor de la Corona castellana, el culto jacobeo se erige en dispositivo propagandístico que se acomoda de diversos modos a la exaltación de la realeza castellana, destacando los beneficios derivados de la devoción santiaguista, el auxilio militar del Apóstol, y del solar hispano, de la Corona de Castilla, que ostenta el más alto timbre de gloria por ser ámbito de predicación del hijo del Zebedeo. Don Alfonso muestra cierta contención en el entusiasmo por la excelencia belígera de Santiago, más atento a los beneficios de la sede compostelana derivados de los Votos que a la iconografía marcial.

El curial que extraía los réditos propagandísticos del culto jacobeo sentía asimismo una honda devoción por el Apóstol, que hubo de forjarse en los años de su deanato compostelano. Testimonio decisivo al respecto es la peregrinación que emprendió al término de su existencia y el afán de legar el recuerdo de tal empeño por medio de la institución del aniversario. Las detalladas indicaciones del ritual litúrgico son reveladoras de la depurada espiritualidad del prelado burgalés, capaz de integrar en las formas de piedad tradicionales (peregrinación, vigilia) la genuina devoción cristiana, que sitúa en un primer plano la figura del Redentor.

Fecha de recepción / *date of reception* / data de recepción: 12-III-2021

Fecha de aceptación / *date of acceptance* / data de aceptación: 14-IV-2021